



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: E-2025-00036038
 Número de Sesión: E-2025-00036038
 Fecha de Acuerdo: 19/05/2025
 Fecha Terminación del pedido: 29/05/2025
 Núm. Dictamen Presup: 0000117947-2025

No. de Evento: E-2025-00036038
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR059-1-43-2025
 No. de Pedido: D5P0136
 Elaboración: 19/05/2025 Impresion 19/05/2025

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y EXP. DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

No Requisición: 201998136125118J

Fecha de entrega: 29/05/2025

Dirección: BAHIA MAGDALENA NO. 9 VERONICA ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11300
 DISTRITO FEDERAL

Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C. DEM -981027-F59 No. Proveedor: 00029347

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON
 Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ SIN Y LINCOLN

Circ: 20 Loc: 19 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 081 361 02920000 EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CENIDOR, ESTAFIATE), GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. 20 FCO 2,852.28 57,045.60

Marca: ALK

Tipo Presen: ML.

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

1 081 361 03340000 EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPodium ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE), GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. 20 FCO 1,899.40 37,988.00

Marca: ALK

Tipo Presen: ML.

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 10

Contador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización ING. PAUL AGUILAR ROBERTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA GONZALEZ DIRECTOR GENERAL UMAE HOSPITAL NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: E-2025-00036038
 Número de Sesión: E-2025-00036038
 Fecha de Acuerdo: 19/05/2025
 Fecha Terminación del pedido: 29/05/2025
 Núm. Dictamen Presup: 0000117947-2025

No. de Evento: E-2025-00036038
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet: AA-50-GYR-050GYR059-1-43-2025
 No. de Pedido: DSP0136
 Elaboración: 19/05/2025 Impresion 19/05/2025

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y EXP. DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

No Requisición: 201998136125118J

Fecha de entrega: 29/05/2025

Dirección: BAHIA MAGDALENA NO. 9 VERONICA ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11300
 DISTRITO FEDERAL

Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C.: DEM-981027-F59 No. Proveedor: 00029347

Clasificación presupuestal: T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON

Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 95,033.60
 I. V. A. \$ 15,205.38
 TOTAL \$ 110,238.98

(ciento diez mil doscientos treinta y ocho pesos 98/100 M.N.)

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización ING. RAUL AGUILAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA DIRECTOR GENERAL UMAE H. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: E-2025-00036038
 Número de Sesión: E-2025-00036038
 Fecha de Acuerdo: 19/05/2025
 Fecha Terminación del pedido: 29/05/2025
 Núm. Dictamen Presup: 0000117947-2025

No. de Evento: E-2025-00036038
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. de Evento: AA-50-GYR-050GYR059-1-43-2025
 No. de Pedido: D5P0136
 Elaboración: 19/05/2025 Impresión 19/05/2025

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y EXP. DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

Dirección: BAHIA MAGDALENA NO. 9 VERONICA ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11300

DISTRITO FEDERAL

R.F.C. DEM-981027-F59 No. Proveedor: 00029347

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN

Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN

Circ. 20 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 201998136125118J
 Fecha de entrega: 29/05/2025
 Partida presupuestal: 0405
 Clasificación presupuestal: 21053002

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS

- 1- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adjudicación del Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declarará, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.9 Los precios establecidos en el pedido son fijos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensador de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, predefinidamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simpatología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización ING. RAUL AGUILAR RAMIREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ/GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UMAE NO 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOU MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: E-2025-00036038 No. de Evento: E-2025-00036038
 Número de Sesión: E-2025-00036038 bajo el: Art 41 frac. V
 Fecha de Acuerdo: 19/05/2025 No. Compranet
 Fecha Terminación del pedido: 29/05/2025 AA-50-GYR-050GYR059-1-43-2025
 Núm. Dictamen Presup: 0000117947-2025 No. de Pedido: D5P0136
 Elaboración: 19/05/2025 Impresion 19/05/2025

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y EXP. DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

Dirección: BAHIA MAGDALENA NO. 9 VERONICA ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11300

DISTRITO FEDERAL

R.F.C. DEMI-981027-F59 No. Proveedor: 00029347

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON

Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN

Circ: 20 Loc: 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 201998136125118J

Fecha de entrega: 29/05/2025

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jose Mercedes Tapia Martin

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Signature]

TELEFONO(S)	85 55 45 51 64		
FECHA	MES	DIA	AÑO
	05	19	2025

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Padre General 35,662

Comprador
 ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA
 ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES

Comprador
 ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización
 ING. RAUL AGUILAR REBI
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

Autorización
 LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal
 DR. JOSÉ MARÍA SEPULVEDA NUÑEZ
 DIRECTOR GENERAL UMAE NO. 25